

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.099/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Química – Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica - Orientación Operaciones Físicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la solicitud del llamado se fundamenta en la Nota de la Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos MSc. Mabel Bregliani, mediante la cual informa que no cuenta con un docente responsable para el dictado de las asignatura Operaciones Unitarias III perteneciente al 4° año de la carrera Ingeniería Química que se dicta en esta Institución;

QUE por Nota N° 220/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Ingeniero Químico o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. María Concepción D'ANTONIO, MSc. Mabel BREGLIANI y Dr. Ernesto HAGGI, en carácter de titulares y el Ing. Jorge LESCANO, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 2124/16 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Registro N° 226/16 emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el Instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Química – Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica - Orientación Operaciones Físicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

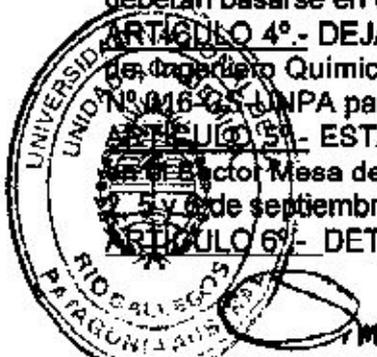
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el cargo se afectará a la Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los requisitos específicos de la propuesta de trabajo deberán basarse en el desarrollo de tareas académicas de formación de grado.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Ingeniero Químico o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 25 y 26 de septiembre de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el



576

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Honorable Consejo de Unidad Acuerdo y por el término de cuatro (4) meses.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Ing. María Concepción D'ANTONIO, MSc. Mabel BREGLIANI y Dr. Ernesto HAGGI, en carácter de titulares e Ing. Jorge LESCANO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 8º.- APROBAR como Formulario de Inscripción y Comprobante de Inscripción a los que figuran como Anexo del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arc. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 576



Comprobante de Inscripción

Cobertura de Cargos – Resolución N° 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA

La Unidad Académica Río Gallegos, certifica que el/la Sr/a DNI N°..... se inscribió en el día de la fecha en el Llamado a Inscripción de cargos docentes de carácter interino a término cuyos datos se detallan a continuación:

3. Datos del cargo al que se postula

Departamento	Ciencias Exactas y Naturales		
Disposición Convocatoria	576		
Disciplina	Ciencias Naturales y Exactas		
Área	Fisicoquímica		
Orientación	Operaciones Físicas		
Categoría	Profesor Adjunto	Dedicación	Simple
Escuela/Instituto	Ingeniería y Prevención de Riesgos		
Ejemplar Impreso Curriculum Vitae y Antecedentes – Cantidad de Folios			
Copia Digitalizada			
Trabajo de Investigación – Cantidad de Folios			
Expediente N°	72.099/16		



576

Recibió
Firma y Aclaración

Día y Hora:.....



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Solicitud de Inscripción Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término

Formulario de Inscripción - Expediente N° 72.099/16.-

1. *Datos del cargo al que aspira*

Departamento	Ciencias Exactas y Naturales		
Disposición Convocatoria	576		
Disciplina	Ciencias Naturales y Exactas		
Área	Fisicoquímica		
Orientación	Operaciones Unitarias		
Categoría	Profesor Adjunto	Dedicación	Simple
Escuela/Instituto	Ingeniería y Prevención de Riesgos		

2. *Datos del aspirante que efectúa la inscripción*

Apellido y Nombres	
N° de documento	
Domicilio	
Teléfono	
Email	
Títulos Profesionales	

Por el presente efectúo mi inscripción al llamado a inscripción para la cobertura del cargo docente cuyos datos se encuentran indicados en el punto 1.

Hago constar que recibo en esta instancia copia impresa de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.



PARA LLENAR POR MESA DE ENTRADAS

**CURRÍCULUM VITAE Y
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES**

Cantidad de Folios:.....

Copia Impresa

Carpeta

Anillado

Otro

576 Copia Digital CD

.....
Firma y Aclaración

PROPUESTA DE TRABAJO

Cantidad de Folios:.....

Carpeta

Anillado

Otro

Firma y Aclaración de quien recibe: Fecha y Hora de Recepción: hs.